



VISTO:

“La Conferencia denominada El juico y castigo a los culpables como repuesta al terror genocida en Argentina” a realizarse en nuestra localidad en el marco de la Conmemoración de los 40 Años del Golpe de estado en nuestro País, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma disertara un joven Aluminense comprometido con los Derechos Humanos activamente desde su rol de Abogado querellante, en los juicios de lesa humanidad en la región y representante de víctimas del terrorismo de estado en los juicios por la Memoria, Verdad y Justicia;

Que, actividades de esta característica enriquecen y enaltecen el sentido que tiene el día Nacional por la Memoria, Verdad y Justicia para todos los ciudadanos de nuestra localidad;

Que, la difusión de los procesos judiciales por delitos de lesa humanidad ocurridos en nuestra región contribuyen a la formación de la conciencia histórica y ciudadana local, y a fortalecer los procesos de democratización de los poderes judiciales en todos sus niveles;

Que, el Honorable Concejo Deliberante analiza sobre tablas en la Sesión Especial del día 19 de marzo del 2016 y, **Resuelve:** Declarar de Interés Municipal dicha Conferencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

DECLARA:

ARTICULO 1º: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, “La Conferencia denominada El Juico y Castigo a los culpables como repuesta al Terror Genocida en Argentina”, a realizarse el día Sábado 19 del corriente a las 18 horas en instalaciones del CPEM N°14 , en nuestra Localidad.-

ARTICULO 2º: La presente será firmada por la Señora Presidenta del Honorable Concejo Deliberante y refrendada por la Señora Secretaria del Cuerpo.-

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 4º: CUMPLIDO. ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN SESIÓN ESPECIAL A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1036/16.-